


ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS PAVIMENTACIÓN DE LOS CAMINOS Y PASEOS DEL PARQUE ALBARREGAS POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO
APERTURA ARCHIVO ELECTRÓNICO A.-
Expediente número: 295CM.22
Fecha y hora de celebración

12 de diciembre de 2022 a las 9:30

Lugar de celebración

Salón de Plenos municipal

Asistentes
PRESIDENTA

Dña Carmen de Sande Galán, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio

SECRETARIO

D. Pedro Pilo Cebrián, funcionario Sección de Contratación y Patrimonio

VOCALES

- D. Juan Manuel Galán Flores, suplente del Interventor General.
- D. José Ángel Rodríguez Jiménez, titular de la Asesoría Jurídica,
- D. Francisco García Blázquez, técnico de Urbanismo

Orden del día

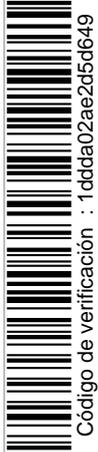
- Apertura archivo electrónico "A". Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y oferta técnica sujeta a criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

Se Expone

Constituida la Mesa se procede al descifrado de los sobres previa identificación de presidenta y secretario. Habiendo sido publicado anuncio de evento de apertura pública del archivo electrónico A en PCSP y Portal de Licitaciones del Ayuntamiento, se hace constar la no asistencia de público interesado a dicho evento.

Dicho esto, se procede a la apertura de la documentación obrante en el sobre A, que de conformidad con lo establecido en PCAP debe contener:

- Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos para personas jurídicas o físicas debidamente firmada según modelo del anexo II y III del CCP. Dicha declaración podrá ser sustituida por el documento europeo único de contratación (DEUC).
- Documentación acreditativa de que la empresa está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Calificadas del Sector Público (ROLCSP) o en el Registro Oficial de Licitación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Código de verificación : 1ddda02ae2d5d649



- Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresarios (UTE), en su caso. Cuando dos o más empresas acudan a una licitación con el compromiso de constituirse en Unión Temporal, se deberá aportar una declaración indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y que asumen el compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal, caso de resultar adjudicatarios. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las Empresas componentes de la Unión. En estos casos cada una de las empresas debe4rá presentar su DEUC.
- Oferta técnica sujeta a criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor. Mejora sin coste adicional

Se indican a continuación los licitadores presentados, sin entrar a valorar la documentación concerniente a la oferta técnica sujeta a juicios de valor, que se dará traslado al técnico municipal como se indicará en el apartado de "Acuerdos":

- ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA (B06578116)
- EULEN SA (A28517308)
- CONCEPTO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN (B06659130)
- MESASOL UNO SL (B06469860); la mesa acuerda admitir al licitador pero no tendrá en cuenta la documentación aportada que no corresponda a este sobre.

En este punto la presidenta finaliza la sesión con la adopción por la Mesa de los siguientes ACUERDOS:

Primero: Admitir a la licitación a todos los licitadores presentados.

Segundo: Dar traslado al técnico municipal D. Francisco García Blázquez de la documentación obrante en sobre A de los licitadores para que elabore informe de valoración cuya cuantificación dependa de un juicio de valor conforme establece PCAP.

Tercero: Publicar la presente acta en PCSP y en el Portal de Licitaciones del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, condicionando su aprobación a una sesión posterior de la mesa.

Por la presidenta se levanta la sesión.

Yo, como secretario, certifico con el visto bueno de la presidenta.



Código de verificación : 1ddda02ae2d5d649